



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

---

**Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria para la creación de un listado priorizado para la tutorización de la formación on line dirigida a la acreditación de los niveles de Competencia Digital Docente A1, A2 y B1 del profesorado sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Mediante Resolución de 26 de septiembre de 2022 del Director General de Innovación y Formación Profesional, se establece la convocatoria para la creación de un listado priorizado para la tutorización de la formación on line dirigida a la acreditación de los niveles de Competencia Digital Docente A1, A2 y B1 del profesorado sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Atendiendo a lo establecido en el apartado sexto, con fecha 25 de octubre de 2022 se elaboró y publicó en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte <https://educa.aragon.es/> la propuesta de Resolución provisional, con el listado priorizado de posibles tutores/as para los cursos de formación on line del profesorado, indicando la puntuación total obtenida; el listado de espera de las personas candidatas no seleccionadas, con su orden de puntuación; y las solicitudes excluidas, con expresión de la causa.

A continuación, y de conformidad con el punto tercero del apartado sexto, con fecha 9 de noviembre de 2022, la Comisión elaboró y elevó al Director General de Innovación y Formación Profesional la propuesta de resolución definitiva con el listado priorizado de posibles tutores/as para los cursos de formación on line del profesorado, indicando la puntuación total obtenida; el listado de espera de las personas candidatas no seleccionadas, con su orden de puntuación; y las solicitudes excluidas, con expresión de la causa.

Dicho apartado señala igualmente que evacuados los trámites anteriores, el Director General de Innovación y Formación Profesional debe resolver la convocatoria, mediante Resolución que contendrá en relaciones separadas el listado priorizado de posibles tutores/as para los cursos de formación on line del profesorado, indicando la puntuación total obtenida; el listado de espera de las personas candidatas no seleccionadas, con su orden de puntuación; y las solicitudes excluidas, con expresión de la causa. Dicha Resolución se publicará en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es>).

Asimismo, el apartado séptimo define que una vez se establezcan las necesidades de tutorización por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se procederá a la asignación de cursos según los listados priorizados y los criterios contenidos en esta Resolución. Los límites de alumnado, horas de tutorización y retribución asignados por cada edición será el establecido por la normativa vigente.

El Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU) gestionará la lista de espera y adjudicará las tutorías por orden de puntuación.



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

---

Consta en expediente que las personas adjudicatarias reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, que se han aplicado los criterios de valoración y seguido los trámites procedimentales previstos en la misma.

En virtud de lo anterior, vista la propuesta de la Comisión de Selección, y dando cumplimiento a la convocatoria, resuelvo:

**Primero.** – Se resuelve la convocatoria para la creación de un listado priorizado para la tutorización de la formación on line dirigida a la acreditación de los niveles de Competencia Digital Docente A1, A2 y B1 del profesorado sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el listado de posibles tutores/as para los cursos de formación, indicando la puntuación total obtenida (Anexo I), ordenada de mayor a menor, el listado de espera de las personas candidatas no seleccionadas, con puntuación (Anexo II), ordenado de mayor a menor, y las solicitudes excluidas, con expresión de la causa (Anexo III).

**Segundo.** – Publicar la presente Resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón <https://educa.aragon.es>

**Tercero.** - Una vez se establezcan las necesidades de tutorización por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se procederá a la asignación de cursos según los listados priorizados y los criterios establecidos. El Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU) Andresa Casamayor gestionará la lista de espera y adjudicará las tutorías por orden de puntuación.

**Cuarto.** - La creación de un listado priorizado para la tutorización de la formación on line dirigida a la acreditación de los niveles de Competencia Digital Docente A1, A2 y B1 está sometida a lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; en la Orden HFP 1031/2021, de 29 de septiembre, se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan; y en la Orden de 8 de febrero de 2022 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueba el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos Next Generation EU.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

---

Los recursos administrativos se dirigirán al Consejero de Educación, Cultura y Deporte pudiendo presentarse electrónicamente, a través del Registro Electrónico de Aragón en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion> También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Director General de Innovación y Formación Profesional

ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

## ANEXO I LISTADO DEFINITIVO DE POSIBLES TUTORES (Ordenados por puntuación total obtenida)

	APELLIDOS, NOMBRE	máx.: 1		máx.: 4		máx.: 6						máx.: 4		Antigüedad		
		A1	B1	C1	C2	C3	C4	D1	D2	TOTAL	Nivel prioritario					
1	García Arnedo, Félix	0,854	4	1		4						3	1	13,854	A2, B1, A1	
2	Barrabés Naval, Claudio	1,000	4	1	4	2,042							1	12,000	B1, A2, A1	28a
3	Giner Gascón, Carmen José	1,000	4			7,042							1	12,000	B1, A2, A1	22a 1m
4	Barrantes Ollauri, Juan Manuel	1,000	4			5,5							1	11,500	A1, A2, B1	
5	Folch Gascón, Alejandro	0,704	4		1,5	4							1	11,204	B1, A2, A1	
6	Manrique Marugán, Montserrat	1,000	4		5,5	8,5	0,504							11,000	A2, B1, A1	29a 1m
7	Segura Pérez, Óscar	1,000	4			6								11,000	A1, A2, B1	27a 1m
8	Bernabeu Domínguez, M.ª José	1,000	4		6									11,000	B1, A2, A1	25a
9	López Floría, Ana M.ª	1,000	4	1	0,5	2,583	2,917							11,000	B1, A2, A1	21a 4m
10	Castillón Solano, José Emilio	0,954	4	3	4	8,042								10,954	B1, A2, A1	
11	Civera Marín, Ricardo	0,904	4		3,5	2,5								10,904	B1, A2, A1	18a 1m
12	Rebenaque Ramón, Jaime	0,904	4		1,5	5								10,904	A2, B1, A1	18a 1m
13	Ballarín Martínez, Guillermo	0,904	4		3	3								10,904	A1, A2, B1	18a 1m
14	Martín Romero, Arturo	0,854	4	2	4,5									10,854	B1, A2, A1	
15	Pons Betrián, Daniel	0,754	4	1	8									10,754	B1, A2, A1	
16	Barón Rajadel, Esther	0,704	4		5,5	5,5								10,704	A1, A2, B1	
17	García Aparici, José Luis	0,554	4	1	3,5	2,5								10,554	A2, B1, A1	
18	López Marco, Ana Belén	0,804	4	0	3	2,5	0,208							10,512	B1, A2, A1	
19	Trullenque Anés, Julián	1,000	4		5	0,5							0	10,500	B1, A2, A1	27a
20	Monteagudo Alda, Mario	1,000	4			4,5							1	10,500	A2, A1, B1	20a 1m
21	Caballer Cebolla, Francisco José	0,954	4		5,5									10,454	B1, A2, A1	
22	Rebenaque Ramón, Juan Fco.	0,254	4			3,083						3		10,337	A2, B1, A1	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

	máx.: 1		máx.: 4			máx.: 6				máx.: 4		TOTAL	Nivel prioritario	Antigüedad
	A1	B1	C1	C2	C3	C4	D1	D2						
23	Sancho Morte, Ignacio	1,000	4	1	4							10,000	B1, A2, A1	
24	Tobeña Arasanz, María Carmen	0,854	4		3,5	1						9,354	A2, A1, B1	
25	Gascón Pérez, M.ª Mar	0,104	4			1			3	1		9,104	A2, B1, A1	
26	Julve Tiestos, Carmen	1,000	4	2	1		1,042		0			9,042	A2, B1, A1	
27	Vicente Pérez, M.ª Pilar	1,000	4		4							9,000	A1, A2, B1	
28	Álvarez Lanzarote, Carlos	0,954	4		3					1		8,954	B1, A1, A2	
29	Besteiro Martínez, Berta	0,154	4	4	0,5							8,654	A2, B1, A1	3a 1m
30	Ruiz Soria, Pablo	0,154	4	2	2,5					0		8,654	B1, A2	3a 1m
31	Torralba Álvarez, David	0,554	4	3		0,5						8,554	A2, A1, B1	
32	Gálvez Pérez, Francisco Antonio	1,000	4	0		3,542						8,542	A1, A2, B1	
33	López de Armentia Llanos, Javier	0,504	4						3	1		8,504	A2, A1, B1	
34	Sánchez Estella, Óscar	1,000	4		3,5							8,500	B1, A2	25a 5m
35	Santamaría Méndez, Ana Cristina	1,000	4		3,5							8,500	A2, B1, A1	20a 1m
36	Pérez Ibarro, Francisco	0,104	3,605			3,5				1		8,209	A2, B1, A1	
37	Soriano Pinilla, José Javier	0,154	4	3	1							8,154	B1	
38	López Lozano, David	0,104	4			1			3			8,104	A2, B1, A1	
39	Cirac Collados, Jesús Miguel	1,000	4		1		1			1		8,000	B1, A2, A1	24a 8m
40	Arnal Bailera, Alberto	1,000	4	3								8,000	A2, B1, A1	23a
41	Cebollada Marcén, Víctor	0,254	4			1,542	1,042			1		7,837	B1, A2, A1	
42	Castillo López, Javier	0,104	3,725	1	2	1						7,829	A1, A2, B1	
43	Sanz Paricio, David	0,804	4	0	3							7,804	A1, A2	
44	Mejías Abad, Juan José	0,254	4			2,542			0	1		7,796	B1, A2, A1	
45	Álvarez Amada, Miguel	0,554	4	3								7,554	A1, A2, B1	



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

APELLIDOS, NOMBRE	máx.: 1		máx.: 4			máx.: 6				máx.: 4		TOTAL	Nivel prioritario	Antigüedad
	A1	B1	C1	C2	C3	C4	D1	D2	D1	D2				
46 Micolau Lombarte, José	0,004	4	2	0,5	1,042							7,546	B1, A2, A1	
47 Sanz Canales, Irene	0,004	4	2		1,5	0						7,504	A2, B1, A1	
48 Morcillo Barrillero, Antonia	1,000	4	0	2,5	0							7,500	A1, A2, B1	
49 Barriando Ansón, Jorge	0,104	3,345			1		3					7,449	A2, B1, A1	
50 Pérez Pérez, Isabel	0,754	4		2	0,5							7,254	A2, B1, A1	
51 Moreno Solana, M.ª Purificación	0,704	4			1,542				1			7,246	A2, A1, B1	
52 Verón Piquero, Julián	0,154	4	1	2								7,154	A1, A2, B1	
53 Ródenas Lajara, José Manuel	0,004	3,98	1		2	0,042						7,026	B1, A2, A1	
54 Campos Báguena, Judith	0,804	4		0,5	1,5							6,804	A1, A2, B1	
55 Banzo Fortuño, Héctor	0,254	4		2,5	0							6,754	B1, A2, A1	5a 1m
56 García Tejero, Chorche	0,254	4			1,5	1						6,754	A1, A2, B1	5a 1m
57 Miguel Ortega, María Teresa	0,704	4	0	0,5	1,5							6,704	A1, A2, B1	
58 Loizaga Fernández, Eduardo	0,687	4		2								6,687	A2, A1, B1	
59 Navarro Guallar, M.ª Reyes	0,654	4		2								6,654	A1, A2, B1	13a 1m
60 Collado Manzano, Miguel José	0,154	4			1,5					1		6,654	A2, B1, A1	3a 1m
61 Arroyo Murillo, Diego	0,604	4	0	2				0	0			6,604	A2, B1, A1	12a 1m
62 Bona Martínez, Daniel Jesús	0,104	4			1	0,5			1			6,604	A1, A2, B1	2a 1m
63 Burró Aláez, Juan Daniel	0,554	4	0	2								6,554	A2, B1, A1	11a 1m
64 Isarre Arnal, José Rafael	0,554	4	2									6,554	B1, A2, A1	11a 1m
65 Bernad Conde, María Sagrario	0,004	4		2	0,5							6,504	B1, A2, A1	0a 1m
66 Royo Tomás, Adela Cristina	0,004	4		2,5								6,504	A1, A2, B1	0a 1m
67 Martínez Gimeno, José Manuel	1,000	4	1	0,5								6,500	B1, A2, A1	
68 Domínguez Navarro, Alberto	0,354	4			1					1		6,354	A2, B1, A1	



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

	máx.: 1		máx.: 4			máx.: 6				máx.: 4		TOTAL	Nivel prioritario	Antigüedad
	A1	B1	C1	C2	C3	C4	D1	D2						
69	0,804	4	0		1,5							6,304	B1, A2, A1	18a 1m
70	0,804	4			1,5							6,304	A1, A2, B1	16a 1m
71	0,104	1,62	1		0,5		3					6,224	A2, B1, A1	
72	0,104	4			1,042	0,042				1		6,187	A2, A1, B1	
73	0,154	4	2							0		6,154	B1, A2, A1	
74	0,104	4	1		0,5	0,542						6,146	B1, A1, A2	
75	0,104	4			1,5	0,5						6,104	A1, A2, B1	
76	0,554	4	1	0,5								6,054	A2, A1, B1	
77	0,304	2,71					3					6,014	A2, B1, A1	
78	1,000	4	1		0							6,000	B1, A1, A2	25a
79	1,000	4	1							0		6,000	B1, A2, A1	23a
80	1,000	4		1								6,000	A1, A2, B1	22a 11m
81	1,000	4		1								6,000	A1, A2, B1	20a 1m
82	0,904	4			1							5,904	B1, A2, A1	
83	0,104	3,725	2							0		5,829	B1, A2, A1	
84	0,804	4								1		5,804	A1, A2, B1	
85	0,254	4		0,5		1						5,754	A1, A2, B1	
86	0,604	4			1							5,604	A2, B1, A1	12a 1m
87	0,604	4			1							5,604	A1, A2, B1	12a 1m
88	0,154	3,87			1,542							5,566	B1, A1, A2	
89	1,000	4	0	0,5								5,500	A1, A2, B1	
90	0,854	4	0	0,5						0		5,354	B1, A2, A1	
91	0,154	3,605	1		0,5							5,259	B1, A2, A1	
92	0,154	4								1		5,154	A1, A2	



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

	máx.: 1		máx.: 4		máx.: 6				máx.: 4		TOTAL	Nivel prioritario	Antigüedad	
	A1	B1	C1	B1	C1	C2	C3	C4	D1	D2				
<b>93</b>	Sardino Trasobares, Israel	0,604	4	0	0,5							5,104	A1, A2, B1	
<b>94</b>	Fernández Grasa, Carmen	0,554	4	1	0,5							5,054	A1, A2, B1	
<b>95</b>	Ciprés García, Marta	0,254	3,77	1								5,024	A2, A1, B1	
<b>96</b>	Huerta Bolea, M.ª Begoña	1,000	4	0								5,000	A1, A2, B1	22a 1m
<b>97</b>	Romero Miguel, Manuel A.	1,000	4	0								5,000	A2, B1, A1	20a 1m

## ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN ESPERA (Ordenados por puntuación total obtenida)

	máx.: 1		máx.: 4		máx.: 6				máx.: 4		TOTAL	Nivel prioritario	Antigüedad	
	A1	B1	C1	B1	C1	C2	C3	C4	D1	D2				
<b>1</b>	Ortigosa Navío, M.ª Dolores	0,954	4									4,954	B1, A2, A1	
<b>2</b>	Castán Romeo, Juan Pablo	0,254	3,195		0,5	1						4,949	A1, A2, B1	
<b>3</b>	García Abán, Paola	0,904	4									4,904	A1, A2, B1	
<b>4</b>	Almudí Miranda, Antonio	0,254	4		0	0,5				0		4,754	B1, A2, A1	
<b>5</b>	Fernández García, Adolfo	0,104	4	0		0,542						4,646	A1, A2, B1	
<b>6</b>	Gascón Escuin, Beatriz	0,504	4									4,504	A1, A2, B1	10a 1m
<b>7</b>	Lizama Barranco, José Manuel	0,004	4		0,5	0						4,504	B1, A2, A1	0a 1m
<b>8</b>	Anzano Jericó, Fco. Javier	0,304	4									4,304	B1, A2, A1	6a 1m
<b>9</b>	Granados Lahuerta, Sara María	0,304	4									4,304	A1, A2, B1	6a 1m
<b>10</b>	Agudo Valiente, M.ª Victoria	0,154	4	0								4,154	A1, A2, B1	
<b>11</b>	Gracia Romeo, Lorena	0,104	4			0,042						4,146	A1, A2, B1	





MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea – NextGenerationEU

	máx.: 1		máx.: 4		máx.: 6			máx.: 4		TOTAL	Nivel prioritario	Antigüedad
	A1	B1	C1	C2	C3	C4	D1	D2				
12	Rubio González, Delia M.ª	0,104	4							4,104	A1, A2, B1	2a 1m
13	Vellilla Palomo, Verónica	0,104	4						0	4,104	A2, A1, B1	2a 1m
14	Rubio González, Ana	0,004	3,16			0,5				3,664	A1, A2, B1	
15	Ortiz Fernández, Vanesa	0,604	1,85			0,529				2,983	A1, A2, B1	
16	Catalán Sancho, Isabel	0,254	2,485							2,739	A1, A2, B1	
17	Navarro Soriano, Sergio	0,104	1,28	1						2,384	A1, A2, B1	
18	Pradel López, Meritxel	0,254	1,888							2,142	A2, B1, A1	
19	Gómez Salinas, Néstor	0,104	1,71						0	1,814	A1, A2, B1	
20	Muñoz Fuertes, Alberto	0,004	0,965	0		0				0,969	B1, A2, A1	
21	Sánchez Ayllón, Iván Arsenio	0,004	0,82							0,824	B1, A1, A2	

### ANEXO III LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS (Ordenadas alfabéticamente)

	APELLIDOS, NOMBRE	Causa de exclusión
1	Bermejo Cañete, Guillermo	Excluido: No es funcionario de carrera
2	García Lara, María	Excluida: Solicitud fuera de plazo
3	Lamplé Marcos, Pedro	Excluido: No presenta Anexo I ni Anexo III
4	López Fernández, David	Excluido: No es funcionario de carrera
5	Melero Rubio, Raúl	Excluido: No presenta Anexo I
6	Pérez Andrés, Claudia	Excluida: No es funcionaria de carrera
7	Ramón Alcázar, María Jesús	Excluida: No es funcionaria de carrera